

**ARONA****Intervención de Fondos****A N U N C I O****3173****97209**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por período de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente, Expediente de Modificación de Crédito nº 23/2018 por Créditos Extraordinarios y suplementos de créditos, financiado con bajas de créditos de aplicaciones presupuestarias y aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión Ordinaria, celebrada el día 31 de mayo de 2018. Tal como establece el artículo 169 de la citada Ley, los interesados dentro del referenciado plazo, podrán examinarlo y presentar reclamaciones, ello en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento (Oficinas del SAC) y dirigidas al Pleno de la Corporación, órgano competente para la resolución de los mismas.

En Arona, a 1 de junio de 2018.

La Teniente de Alcalde del Área de Economía y Hacienda (P.R. 7228/2016), Raquel García García.

**FASNIA****A N U N C I O****3174****96140**

Exposición al público Cuenta General ejercicio 2017.

Formada por la Intervención Municipal la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio económico de 2017, a partir de los estados y cuentas anuales rendidas por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento mediante Decreto nº 318/2017, de fecha 16 de mayo.

Informada dicha Cuenta General por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, en su sesión extraordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2018.

La referida Cuenta, acompañada del citado informe de la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público, en la Secretaría General Municipal, de nueve a trece horas, por plazo de quince días hábiles y ocho

más, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito ante este Ayuntamiento las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y demás disposiciones concordantes.

Fasnía, a 29 de mayo de 2018.

El Alcalde, Damián Pérez Viera (documento firmado electrónicamente).

**GUÍA DE ISORA****Secretaría General****A N U N C I O****3175****92443**

De acuerdo con lo previsto en artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 155 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y el artículo 51.2 del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo, se procede a la publicación del anuncio relativo a la aprobación definitiva y normativa del Estudio de Detalle de la Parcela AB2B\* del "Sector Abama, Subámbito 1", acordada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Guía de Isora, en sesión de carácter ordinario celebrada el 27 de abril de 2018.

El documento del Estudio de Detalle y su normativa podrá consultarse en la página web del Ayuntamiento de Guía de Isora (<http://www.guiadeisora.org/corp/>).

El presente Estudio de Detalle entrará en vigor a los quince días hábiles de la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley 4/2017 y artículo 51.2 del Decreto 55/2006, en relación con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Guía de Isora, a 14 de mayo de 2018.

El Alcalde, Pedro M. Martín Domínguez.